

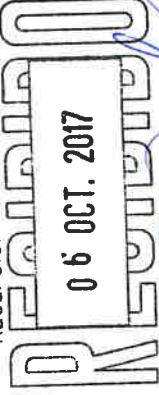


GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE

GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL Guatemala, 26 de septiembre de 2017
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



Licenciado

Kildare Stanley Enríquez

Director Técnico de Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

Hrs. Letras: 11:58

Firma:

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Hora: 14:34

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 091-2017 que aprueba el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 881 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar movimiento físico de débito, para Incrementar la meta física del SNIP 18437 del programa presupuestario 11 que será utilizado para realizar posteriormente una modificación presupuestaria para asignarle presupuesto, que permitirá compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del Señor Director.

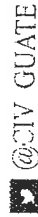
Licda. Luz Marina Arcuayo
Coordinadora

Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



HORA: 10:21 A.M. SRE

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas
8 av. 15 calle zona 13, Guatemala. PBX: 22234000
DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA



@CIV_GUATE



CIV-MINISTERIO DE
COMUNICACIONES

www.civ.gob.gt

Siglo 1078



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Licenciada

Luz Maria Urcuyo

Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda

Su Despacho

Estimada Licenciada Urcuyo:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjúntale la documentación para Reajuste de Metas 2017, los cuales son los siguientes:

- Justificación
- Matriz Reajuste de Metas
- Resolución DPE-040-2017-MF
- Comprobante de Modificación física CO2F

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente

Lic. Dora Elena Barrios Salazar
Coordinadora a.i. División Financiera
Dirección General de Caminos



Ing. Juan José Hanser Pérez
Director General
Dirección General de Caminos



Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

@CAMINOS_CIV

/caminosgt

www.caminos.civ.gob.gt

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACION -USEPLAN-
26 SEP 2017
Recibido a las 15:00 Hrs.
Firma:

Oficio No.: DPE-055/17
Guatemala, 25 de septiembre de 2017

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

JUSTIFICACION REAJUSTE DE METAS 2017

De acuerdo a los procedimientos para la formulación presupuestaria fijados por el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y programación de la Presidencia, SEGEPLAN, el anteproyecto de presupuesto para el año siguiente debe ser presentado a finales de junio de cada año, tal es el caso para la formulación del presupuesto de la DGC 2017, como parte de este proceso la DGC realiza una evaluación de su cartera de proyectos en ejecución y programados, para cuantificar las necesidades de cada uno de ellos, tanto los proyectos de arrastre como los nuevos proyectos a iniciarse en el año siguiente.

Generalmente el resultado de esta evaluación, es una alta demanda de recursos financieros, que en una primera instancia significa reducir los alcances del POA para ajustarse a los techos presupuestarios fijados por el Ministerio de Finanzas Públicas y de allí sale la versión final del anteproyecto de presupuesto, esto implica que los recursos finalmente solicitados, no necesariamente responden a las necesidades de cada uno de los proyectos.

Finalmente al aprobarse el presupuesto institucional, está sujeto a cambios que pueden ser introducidos la propia Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y los cambios que pueda realizar el Congreso de la República, por lo que se hace necesario realizar una revisión a inicios del año para determinar exactamente los recursos con que se cuenta y en función de ello, ajustar la metas incluidas en el POA, (Reajuste de Metas).

Los resultados de esta actividad se reflejan en los cuadros adjuntos en donde se ha revisado la programación financiera solicitada y sus metas y se ha ajustado al presupuesto finalmente aprobado y en función de ello, definir las nuevas metas por proyecto y programas de inversión y su vinculación con el SNIP, en resumen se adjunta la siguiente matriz:

- Matriz Reajuste de Metas

En resumen lo que esta matriz refleja es que para el presente ejercicio fiscal se autorizo la vigencia de diversos proyectos SNIP, los cuales en el transcurso del año con la captación de recursos presupuestarios permitirán la continuidad de los trabajos en los proyectos para cumplir con las metas establecidas por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y al mismo tiempo la generación de metas que se pretende alcanzar.

Guatemala 25 de agosto de 2017.




Ing. Juan José Hanser Pérez
Director General
Dirección General de Caminos

Ing. Juan José Hanser Pérez
Director General
Dirección General de Caminos

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	25/09/2017	No. COMPROBANTE	881
Unid. Ejec.:	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS					

tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-040-2017-MF	25/09/2017	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida

Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS COMUNALES
Estructura : 11-1-2

18437	MEJORAMIENTO CARRETERA BOHUE-11, RAMO: ENTRONQUE CA-01 EN EL KILOMETRO 274 - SANTA BARBARA (REHABILITACION)	.00	.79	.79	Kilometro
-------	---	-----	-----	-----	-----------

DESCRIPCION :

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION: Reajuste de metas fisicas, septiembre Snip 18437

SOLICITADA


Lic. Delia R. Delgado
Coordinador División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos


Ing. Juan Jose Hanser Pérez
Director General
Dirección General de Caminos



Unidad Ejecutora:
Ejercicio Fiscal:

REAJUSTE DE METAS
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
2017

REAJUSTE DE METAS:		INVERSION				
Unidad Ejecutora	Presupuestaria	Producto	Subproducto (SNIP)	Centro de Costo		Unidad de Medida (codigo y descripción)
				No.	Nombre	
202	11-1-2-0-3	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	18437			Kilometro (1204)
						SNIP
						Monto de Meta Actual SIGES /
						Monto de Meta a
						Modificar (+ y/o -)
						Total Meta con base a presupuesto
						0.79
						0.79

FIRMA Y SELLO
Planificador
Lic. Delia F. Maldonado G.
Coordinador D. División de Estudios y Estudios
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Ing. Juan José Hanser Pérez
Director General
Dirección General de Caminos



DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN REAJUSTE DE METAS: DPE-040-2017-MF

Guatemala, 25 de septiembre de 2017

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, fue aprobado por el Congreso de la República, mediante el Decreto No. 50-2016.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 287-2016, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 287-2016, Artículo 5. Reprogramación de Metas Físicas. Las Reprogramaciones de metas físicas se autorizaran por medio de Resolución de la máxima Autoridad Institucional, cuando sea necesario: Realizar Reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 50-2016; cuando una Modificación Presupuestaria

genere una Reprogramación de Metas Físicas; cuando sea necesaria una disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Reprogramación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Sectorial de Planificación -USEPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio del Oficio Circular USEPLAN No. 01-2017 de fecha 09 de enero de 2017, solicita que en base al Presupuesto Aprobado para el presente Ejercicio Fiscal, dentro de los Proyectos de Funcionamiento e Inversión de esta Institución, cargado y aperturado en los Sistemas Oficiales (SICOIN, SNIP y SIGES); se proceda al Reajuste de Metas.



Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 22(9-9)100

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 15. Ejecución Física y Financiera, del Decreto 50-2016 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017".

RESUELVE:

AUTORIZAR la Reprogramación dentro del Presupuesto del Proyecto de Inversión, asignado para el presente Ejercicio Fiscal; que tiene como objetivo modificar la parte física de los proyectos del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con el propósito de REAJUSTAR LAS METAS registradas en el Sistema -SNIP-, en función de los recursos asignados en cada Producto y Subproducto:

- 1. En el Producto y Subproducto, se contemplan un total de un proyecto de inversión.*
- 2. Se modifican las metas físicas en el Producto y Subproducto de diversos proyectos.*

Remítase a donde corresponda el presente Requite de Metas Continúese con el trámite correspondiente.



Ing. Juan José Hanser Pérez

Director General

Dirección General de Caminos



Unidad Ejecutora = 202

- Programa - Subprograma - Proyecto - Obra - SNIP -

REPORT: R00814909.rpt

HORA : 11:44.54

FECHA : 26/09/201

PAGINA : 5 DE 7

DESCRIPCION	Asignado	Modificado	Vigente	Precomprometido	Comprometido	Devengado	Pagado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	Saldo por Pagar	% Ejec
REPOSICION CARRETERA RD-AV-9 TRAMO: COBAN - FINCA CHITOC ALTA VERPAZ	0.00	17,730,000.00	17,730,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,730,000.00	17,730,000.00	0.00	0.00
REPOSICION CARRETERA RD-H2B-4 TRAMO: CA-9 N IZABAL	0.00	10,404,000.00	10,404,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,404,000.00	10,404,000.00	0.00	0.00
REPOSICION CARRETERA RD-CCHM-3 TRAMO: SANTA APOLOXNA - SAN JOSE POAQUIL CHIMALTEMANGO	0.00	6,310,000.00	6,310,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,310,000.00	6,310,000.00	0.00	0.00
REPOSICION CARRETERA RD-CCHM-3 TRAMO: SIJUALA - GUATEMALA	0.00	4,747,200.00	4,747,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,747,200.00	4,747,200.00	0.00	0.00
REPOSICION CARRETERA RD-ESC-2 TRAMO: BUENOS AIRES - SIJUALA	0.00	14,214,000.00	14,214,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,214,000.00	14,214,000.00	0.00	0.00
REPOSICION CARRETERA RD-SOL-6 TRAMO: SANTA CATARINA PALOPO - SAN ANTONIO PALOPO	0.00	3,500,000.00	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00	3,500,000.00	0.00	0.00
REPOSICION CARRETERA RD-HUE-12 TRAMO: BIFURCACION CALAMUJA - DESVIO A SANTA ANA HUISTA	0.00	7,360,000.00	7,360,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,360,000.00	7,360,000.00	0.00	0.00
REPOSICION CARRETERA ROSA 18 TRAMO: TEJUTLA - HUENETEMANGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES	40,000,000.00	136,866,400.00	176,866,400.00	25,767,168.52	24,999,999.80	24,999,999.80	126,099,241.68	151,866,400.20	151,866,400.20	0.00	14.13
MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES	17,419,000.00	14,638,698.00	32,057,698.00	32,057,698.00	32,057,697.86	32,057,697.98	32,057,697.98	0.00	50.02	0.00	100.00
ALDEA PANABAY (RD SOL-49) - CHICACAO	0.00	0.00	0.00	0.00	518,400.00	518,400.00	1,209,600.00	57,600.00	57,600.00	90.00	1.67
MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: RANCHO DE LONGITUD 96.54 KM	576,000.00	0.00	576,000.00	0.00	518,400.00	518,400.00	1,209,600.00	57,600.00	57,600.00	90.00	1.67
TEJA - MONOSTENANGO (PAVIMENTACION)	500,000.00	1,517,470.00	2,017,470.00	0.00	1,815,723.00	1,815,723.00	4,236,687.00	201,747.00	201,747.00	99.00	1.68
MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUIJES SANTA CRUZ DEL QUICHE - SAN ANDRES SAJACABAY (REHABILITACION)	0.00	7,253,302.00	7,253,302.00	226,315.22	7,026,986.46	7,026,986.46	7,026,986.46	0.32	226,315.54	0.00	96.88
MEJORAMIENTO CARRETERA RDHUE-6 TRAMO: ENTRONQUE CA-01 EN EL KILOMETRO 314 LA SIERRA (REHABILITACION)	5,000,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00	0.00	0.00
MEJORAMIENTO CARRETERA RDHUE-29 TRAMO: ENTRONQUE CON LA CA-01 EN EL KM 292	5,000,000.00	15,000,000.00	20,000,000.00	12,667,515.39	6,832,484.61	6,832,484.61	6,832,484.61	500,000.00	13,167,515.39	0.00	34.16
MEJORAMIENTO CARRETERA RDHUE-11 TRAMO: (REHABILITACION)	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00
MEJORAMIENTO CARRETERA RD SC-7 TRAMO: I. KM BARBARA (REHABILITACION)	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00	1,362,173.79	25,137,826.21	20,844,615.82	20,844,615.82	3,500,000.00	9,155,284.18	0.00	69.46
MEJORAMIENTO CARRETERA RD SC-7 TRAMO: II. KM 275+553 (EL TULATE)	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00	0.00	26,500,000.00	26,500,000.00	26,500,000.00	3,500,000.00	3,500,000.00	0.00	88.33
MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUIJES SANTA CRUZ DEL QUICHE - SAN ANDRES SAJACABAY	11,304,000.00	3,696,000.00	15,000,000.00	14,545,130.00	0.00	0.00	0.00	15,000,000.00	454,870.00	0.00	0.00
ALDEA SANTA ROSA CHUJUTUB - SAN ANDRES SAJACABAY	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	11,011,002,002.00	11,011,002,002.00	11,011,002,002.00	25,767,168.52	24,999,999.80	24,999,999.80	126,099,241.68	151,866,400.20	151,866,400.20	0.00	14.13

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	26/09/2017	No. COMPROBANTE	881
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS				

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-040-2017-MF	25/09/2017	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
18437	MEJORAMIENTO CARRETERA RDHUE-11. TRAMO: ENTRONQUE CA-01 EN EL KILOMETRO 274 - SANTA BARBARA (REHABILITACION)	.00	.79	.79	Kilometro

DESCRIPCION :

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

RECIBIDA

Realiste de metas fisicas, septiembre Snip 18437

Licda. Luz María Urzuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
26/09/2017

José Luis Benito Ruiz
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
26 de septiembre de 2017

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 091-2017

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017,
EN LOS VALORES ASIGNADOS**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la aprobación de **Modificación de Metas Físicas** para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2017 de la Dirección General de Caminos -DGC- y de esta manera hacer congruentes las metas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017. La Unidad Ejecutora descrita anteriormente, solicita se valide el proceso de aprobación de la **Modificación de Metas Físicas** contenida en el comprobante CO2F No. 880 en estado recibido y aprobado a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar movimiento físico de crédito con el objetivo de ajustar la meta física del SNIP 18437 “MEJORAMIENTO CARRETERA RDHUE-11, TRAMO: ENTRONQUE CA-01 EN EL KILÓMETRO 274 - SANTA BARBARA (REHABILITACIÓN)”, cargado al programa presupuestario 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial” que será utilizado para realizar posteriormente una modificación presupuestaria, que permitirá compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC- para el ejercicio fiscal 2017; **CONSIDERANDO**; con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016 y del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017. **CONSIDERANDO**: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en su artículo 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas de presupuesto de inversión, se utiliza el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-), **POR TANTO**: Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016 y Artículo 76 del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO**: Validar el proceso de aprobación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2017 a cargo de la



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Dirección General de Caminos –DGC– del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y el comprobante CO2F arriba descrito; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–para los controles correspondientes


**VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**
José Luis Benito Ruiz
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Aldo Estuardo García Morales
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	26/09/2017	No. COMPROBANTE	881
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS				

Tipo Documento Respaso	Clase Documento	No. Doc. Respaso	Fecha Respaso	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-040-2017-MF	25/09/2017	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
18437	MEJORA MIENTO CARRETERA RDHUE-11, TRAMO: ENTRONQUE CA-DT EN EL KILOMETRO 274 - SANTA BARBARA (REHABILITACION)	.00	.79	.79	Kilometro

DESCRIPCION :

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

APROBADA

Realiste de metas fisicas, septiembre Snip 18437

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- U S E P L A N -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha	26/09/2017
-------	------------

José Luis Benito Ruiz
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda